

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Solicitud de expedición de acta de nacimiento.					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		
			COY/SA-16/020-2025		
Consiste en el asentamiento de todo registro de nacimiento, donde el Oficial del Registro Civil cuidará que la filiación respecto de los padres del/la registrado (a) únicamente se haga constar cuando se acredite la misma en términos de ley, preservando el derecho superior a tener un nombre y nacionalidad, asentándose estos en el acta de nacimiento del/la presentado (a).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 3.1, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 del Código Civil del Estado de México. Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior de Registro Civil del Estado de México. Artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:		No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE:		A petición del interesado cuando se registre un nuevo nacimiento.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentación de la persona a registrar.		NO	0	Artículo 3.1, 3.16 del Código Civil del Estado de México.	
2. Identificación Oficial vigente de las personas que presentan.		SI	1		
3. Certificado de nacimiento.		SI	1		
4. Acta de matrimonio (en caso de estar casados).		SI	1		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR:		1. La persona solicitante, se presenta a la oficina que ocupa la Oficialía de Registro Civil No. 1 para solicitar una Acta de registro de Nacimiento. 2. El personal adscrito a la Unidad de Registro Civil No. 1, solicita a las personas solicitantes los requisitos establecidos. 3. El personal adscrito a la unidad administrativa agenda cita de atención con las personas solicitantes. 4. Una vez que las personas solicitantes acuden a la cita, con documentos completos y correctos, se realiza el Acta de Nacimiento de la persona menor de edad. 5. El personal administrativo adscrito a Oficialía de Registro Civil No. 1, realiza el alta en el Sistema Nacional de Registro de Identidad. 6. El personal administrativo adscrito a Oficialía de Registro Civil No. 1, revisan datos junto con las personas solicitantes. 7. El personal administrativo adscrito a la Oficialía de Registro Civil No. 1, entrega un Acta de Nacimiento impresa en papel seguridad, sin costo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 minutos.			
COSTO:		Gratuito.	Fundamento Jurídico:		Artículo 3.1 del Código Civil Vigente del Estado de México
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
					N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica.			
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:				ÁREA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficialía del Registro Civil No. 01.	
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE:		Lcdo. Claudio Rivera Toribio.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución.		NO. INT Y EXT:	No.1.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



COLONIA	Barrio La Cabecera.			MUNICIPIO	Coyotepec, México.
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	rc-coyotepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.			MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se tramita en la Secretaría del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	No, se tramita en la oficina de Registro Civil No. 1, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Quién es el Oficial del Registro Civil No. 01?				
RESPUESTA:	El Titular es el Licenciado Claudio Rivera Toribio, Oficial de Registro Civil No. 01.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué es un Registro de Nacimiento extemporáneo?				
RESPUESTA:	Es el que se realiza, después de dos meses de nacimiento del presentado.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:  <hr/> C. Mayra Salceda Alfaro, Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO:  <hr/> Lda. Paula Alicia Pineda Escorcía, Secretaria del Ayuntamiento.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/02/2025.
---	--	--

Transformar